

Santa Fe, 17 de mayo de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en fecha 12.05.2023, se ha recepcionado nota de la **Dirección Provincial de Salud Mental**, mediante la cual se comunica el dictado de la **Resolución Nro. 784 de fecha 27 de abril de 2023 del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe**, por la cual se aprueba el **Reglamento de Juntas Especiales en Salud Mental (Art. 22 de la Ley 10.772)**.

A mayor abundamiento, se acompaña el texto de la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Fdo: Dr. Eduardo Bordas

(Secretario de Gobierno)”

Resolución Nro. 784/23 MSPSF [CIRC-41-23 ANEXO](#)